ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4862

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO Nº 6478/2016 – (LOTE 2), SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1099/2015, PARA CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA COLMENA EN 66 KV, CON FINANCIAMIENTO DE LA CAF Y OFID.

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DLT/53/2017 de fecha 24 de octubre de 2017 del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato Nº 6478/2016, suscrito con el Consorcio Concret Mix S.A. – Ocho A S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1099/2015, con ID N° 287451, para Construcción e Interconexión de la Subestación La Colmena en 66 kV, con Financiamiento de la CAF y OFID –Lote 2: Construcción de la Línea de Transmisión de 66 kV entre las Subestaciones La Colmena y Paso Pé, incluyendo todo el suministro, diseño y obras necesarias; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 53/2017 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 17 de octubre de 2017, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50096.521 – 06 – 20/30 – 405/001 – 2017/24777/24778/24779/24780 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 69.2/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato Nº 6478/2016, suscrito con el Consorcio Concret Mix S.A. – Ocho A S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1099/2015, para Construcción e Interconexión de la Subestación La Colmena en 66 kV, con Financiamiento de la CAF y OFID –Lote 2: Construcción de la Línea de Transmisión de 66 kV entre las Subestaciones La Colmena y Paso Pé, incluyendo todo el suministro, diseño y obras necesarias, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de CIP USD 14.440,00 (catorce mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), en suministros y ₲ 353.497.603 (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos tres), IVA incluido, correspondiente a obras.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudio, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1099/2015
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA COLMENA EN 66 KV
LISTA DE CANTIDADES - OBRAS DE LINEA DE TRANSMISION - LOTE 2
CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Moneda Extranjera: (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera: (CIP)	
1.	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA LT AEREA 66 KV**					
1,1	**Conjuntos de Herrajes en General para Suspensión y Anclaje**					
a.	Caja de Empalme para Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, Φ 11 mm	Unidad	30	178,00	5.340	
1,2	**Aisladores poliméricos de goma de silicona para 72,5 kV, 120 kN**					
b.	Aislador rígido tipo Line Post	Unidad	40	175,00	7.000	
c.	Cadenas de anclaje	Unidad	100	21,00	2.100	
	TOTAL				14.440	3.163.381

Son Dolares Americanos catorce mil cuarocientos cuarenta.- (CIP) **0,46%**

Justificativos:

Las cantidades son a mas de lo previsto en la Planilla de Contrato, por cambios en el trazado original de la linea en construcción.

Observaciones:

1) Los montos son considerados razonables.
2) Forma de pago: Conforme establece el Contrato Principal
3) Corresponde al 0,46 % del monto total Contractual
4) Tasa de cambio establecido: U$S 5.656,03
5) Monto Total Contractual: U$S 3.163.381, conforme al Código de Contratación
6) Al cambio en Guaranies: Gs. 17.892.177.837,43

HR/
GT

Lic. Rubén D. Bogarín Canale
Representante Legal

CTO 6478/16 - Lote 2

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Técnica
ANDE

Ing. Felipe Mitjans
Jefe del Dpto.
de Sup. L.T.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1099/2015

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA COLMENA EN 66 KV

LISTA DE CANTIDADES - OBRAS DE LINEA DE TRANSMISION - LOTE 2

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

PLANILLA DE PROVISION Y OBRA EN GUARANIES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO Guaraníes	PRECIO TOTAL Guaraníes	OBSERVACIONES
1,1	**Provisión de postes de H°A° para Líneas de 66 kV**					
a.	Para estructura tipo EA5-21 (21/1200)	N°	4	11.981.704	47.926.816	
1,2	**Conjuntos de Herrajes en General para Suspensión y Anclaje**					
a.	Grapa de anclaje apernada para conductor AAAC 500 MCM	N°	100	500.000	50.000.000	
b.	Grapa paralela para AAAC 500MCM	N°	60	120.000	7.200.000	
1,3	**Adecuaciones de Líneas de Distribucion por cambio de trazado**					
a.	Línea MT Monofásica a subterranea Clyfsa Entre T11 y T12	metros	40	706.480	28.259.211	
b.	Línea MT trifásica aerea a subterranea Clyfsa Entre T14 y T15	metros	40	1.715.289	68.611.576	
c.	Línea MT trifasica ANDE aerea a subterranea Estación de Servicio BR entre T14 y T15 (Linea viva)	metros	40	2.471.000	98.840.000	
c.	Línea MT trifasica ANDE aerea a aerea protegida Estación de Servicio BR entre T14 y T15 (Linea viva)	metros	40	1.316.500	52.660.000	
	TOTAL				353.497.603	17.892.177.837

Son Guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos tres.-(IVA INCLUIDO) **1,98%**

Justificativos:

1.1) Corresponde a estructuras adicionales incluidas en Proyecto Ejecutivo

1.2) Corresponde a herrajes para estructuras de anclaje adicionales requeridas por Proyecto Ejecutivo

1.3) Corresponde adecuaciones necesarias producto del cambio de trazado entre la T1 y la T19

Observaciones:

1) Los montos incluyen IVA y se consideran razonables.
2) Forma de pago: Conforme establece el Contrato Principal
3) Corresponde al 1,98 % del monto total Contractual
4) Tasa de cambio establecido: U$S 5.656,03
5) Monto Total Contractual: U$S 3.163.381, conforme al Codigo de Contratación
6) Al cambio en Guaraníes: Gs. 17.892.177.837,43

HR/
GT

Lic. Rubén D. Bogarín Canale
Representante Legal

Ing. Felipe Mitjans
Jefe del Dpto.
de Sup. L.T.

Cto 6478/16-Lote 2

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE